



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00556421- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 7;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 11, por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15 y por la Dirección General de Sumarios en el orden 27.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Mara Beatriz GIANNONE (legajo 41653 – DNI: 17.425.672) en el cargo interino de 16 (dieciséis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 01-08-2024 por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Mara Beatriz GIANNONE la importante tarea desarrollada en la citada dependencia

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Mara Beatriz GIANNONE, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

